

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 22 de marzo de 2022	1.2 Hora de inicio: 11:30	1.3 Hora de término: 13:20
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: RELLENO SANITARIO SANTA INES		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Intersección Ruta A-510 y A-514	Comuna (s): Alto Hospicio	Región (es): Tarapacá
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: COSEMAR S.A.		Domicilio: 3 Oriente N°621 Viña del Mar
RUT o RUN: 96.827.370-1	Teléfono: 95382048	Correo electrónico: mcamacho@cosemar.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: JAVIER RIOJA		Domicilio: --
RUN: 7.647.818-K	Teléfono: 95382048	Correo electrónico: cbello@riltec.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Tomás Astorga		Domicilio: UF, Intersección Ruta A-510 y A-514
RUN: 8.733.812-6	Teléfono: 995317318	Correo electrónico: tastorga@cosemar.cl ; rbarril@cosemar.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> (Detallar motivo brevemente)	
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de incidentes con fauna silvestre • Manejo de residuos • Estado del proyecto 		
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS		

- RCA 34/2018 "RELLENO SANITARIO SANTA INES"

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:</p>
<p>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Considerando la situación sanitaria nacional por COVID-19, se acordó con los fiscalizados, hacer entrega del acta de inspección mediante correo electrónico.

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 9 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficina.tarapaca@sma.gob.cl. En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 11:30 horas del día 22 de marzo de 2022, el equipo fiscalizador, compuesto por profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Superintendencia del Medio Ambiente de la región de Tarapacá, se presentó en la Unidad Fiscalizable Relleno Sanitario Santa Inés, en el marco de actividad de programa anual de fiscalización ambiental de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Durante la inspección ambiental estuvo presente por parte de la empresa el Sr Tomás Astorga, Supervisor en Terreno y encargado de la Unidad Fiscalizable para efectos de la presente fiscalización.

Durante la fiscalización ambiental fue posible constatar lo siguiente:

Estación N°1 Oficinas:

Se visitó sector de coordenadas UTM WGS 84 Huso 19 S 388948 E; 7766098 N. En este sector se realizó reunión de introducción de los objetivos de la visita de fiscalización. Los temas tratados en reunión fueron: capacitación de trabajadores respecto a fauna silvestre, señalética de golondrina de mar, plan de contingencias respecto a estas especies, estado del proyecto, manejo de residuos, entre otros.

Según lo conversado con el Sr. Tomás Astorga no se han realizado capacitaciones a la fecha de la inspección y desconoce el plan de contingencias respecto a fauna silvestre. Adicional a lo anterior, informó que a la fecha no se habría registrado ningún incidente con fauna. Asimismo, se constató la ausencia de señaléticas y/o información sobre fauna silvestre y en específico a golondrinas de mar.

Se consultó a don Tomás Astorga respecto del inicio de operación del proyecto, a lo que señaló que el relleno sanitario estaría operativo desde el 1° de noviembre de 2021 y que, a partir del 15 de diciembre de ese mismo año habrían comenzado a recibir los residuos domiciliarios provenientes de Iquique debido al cierre del Relleno Sanitario Iquique (El Boro). Señaló que a la fecha el relleno sanitario Santa Inés estaría recibiendo residuos domiciliarios de las Municipalidades de Iquique y Alto Hospicio y de privados.

Además, el encargado de la UF mencionó, respecto de la operación del proyecto, que éste funcionaría los 365 días del año en horario diurno y nocturno, y que la recolección de residuos realizada por la Municipalidad de Iquique se realizaría los días domingos, por lo que el mayor ingreso de residuos al relleno sanitario sería los días lunes en la madrugada, los cuales alcanzarían 600 a 700 toneladas en promedio. Indicó que el ingreso de residuos al relleno sanitario sería aproximadamente 4.500 toneladas mensuales provenientes de Alto Hospicio y 6.500 toneladas mensuales provenientes de Iquique.

Por otra parte, el encargado de la UF indicó que la cobertura de residuos se haría de manera diaria y que, desde que comenzó la operación del relleno sanitario, no se ha constatado la generación de lixiviados.

Estación N°2 Relleno:

Se visitó sector de coordenadas UTM WGS 84 Huso 19 S 388950 E; 7766351 N, se realizó inspección del área, se verificó la presencia de luminarias, en distintos sectores para trabajos nocturnos. Se constató que las luminarias se encontraban en disposición vertical alumbrando frente a la zona de acopio.

Se constató ingreso de camiones con residuos domiciliarios durante el desarrollo de la inspección.

Se constató maquinaria trabajando en el lugar, la cual consistía en 2 retroexcavadoras trabajando en la cobertura de los residuos.

Se constató que existían 3 chimeneas de biogas instaladas en la plataforma del relleno sanitario.

Estación N°3 Cerco Perimetral:

Se visitó sector de coordenadas UTM WGS 84 Huso 19 S 388820 E; 7766359 N, se realizó inspección del área y en específico del cerco perimetral. Se verificó que el cerco perimetral permite el ingreso de perros al relleno sanitario, dado que el cerco cuenta espacios u orificios en la parte inferior del mismo.

En todas las estaciones se realizó registro fotográfico y registro de coordenadas UTM WGS 84 Huso 19 S.

Siendo aproximadamente las 13:20 horas se dio por finalizada la inspección ambiental.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Cantidad, disposición, ubicación y características técnicas de luminarias implementadas en el proyecto.
2	Plan de contingencias y emergencias implementado para golondrinas de mar.
3	Registro de capacitaciones referentes a fauna silvestre de los trabajadores de la faena.
4	Informar cualquier acción llevada a cabo por la empresa para dar cumplimiento al considerando 9.1.8 de la RCA del proyecto.
5	Registros del control de ingreso de residuos domiciliarios de los últimos 7 días (Control de ingreso vehicular Considerando 3.3.2 de la RCA)

6	Informes mensuales presentados a la autoridad sanitaria regional que informan sobre la operación del proyecto (Elaboración y presentación de informes Considerando 3.3.2 de la RCA). Adjuntar comprobantes de envío/recepción de dichos informes a la autoridad sanitaria.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	5 días hábiles, contados de la recepción del acta.
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	Considerando el contexto sanitario nacional por la Pandemia COVID-19, los documentos solicitados, deberán ser presentados al correo electrónico oficina.tarapaca@sma.gob.cl Cualquier duda comunicarse con la fiscalizadora a cargo Valeska.munoz@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Valeska Muñoz Torres	SMA	
Vinko Malinarich Torrico.	SAG - Tarapacá	
Antulemu Vallverdú Zavala	SAG- Tarapacá	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Tomás Astorga	Supervisor de terreno de Relleno Sanitario Santa Inés (COSEMAR)	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____ Observaciones: En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notifica al titular, a través de correo electrónico.</p>
---	--